



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y TRES.

En la Villa de Alhama en dieji nueue dias del mes
 mayo de mill y seis cientos y ochenta y tres años su-
 merced de los Sr. D. Andres ganza fraile Alcalde
 ordinario fernando de la Herreria, Andres Lopez
 Aluiz y andres Lopez Romero Regidores Consejo
 su señora y Regimiento. En la dha Villa estando
 juntos en la Casa de su ayuntamiento como lo
 an de No. y con sumbre por mandado del Rey
 para tratar y conferir las cosas que concierne al
 buen gobierno de la Republica. Dixerun que
 por quanto ante el Sr. D. Fr. de Valdeavellano despachado
 por el Rey Sr. D. Enrique de Guzman de la Herreria
 fecha en la Villa de Madrid en ocho dias del
 presente mes y año y referendado de fran-
 co persona suya en escrípto no en quicho-
 no haze nombre miento de oficiales de
 Consejo del Rey dia de la fecha de este hatta o.
 no tal dia del año que tiene de mill y seis
 cientos y ochenta y quatro años. por el qual
 nombra por Alcalde ordinario al Sr. D. Blas
 Salcon y a fran. martinez riquena. Por
 Regidores a D. Juan de la Herreria, D. Juan de
 Mex chos martinez y martin de morales.
 Por Alcaide mayor y alcaide de la Carcel
 a D. Juan de la Herreria y por el de su ayuntamiento